

**José Juan Cobos Rodríguez**

*Memoria de papel. Las Actas Capitulares de Antequera (1494-1497)*

*Estudio introductorio, transcripción e índices*

Círculo Rojo Editorial, Almería, 2024, 530 págs.



Raúl González Arévalo

Las actas capitulares son una de las fuentes documentales más ricas de la Baja Edad Media ibérica. Sin embargo, su aprovechamiento dentro de la academia ha sido muy desigual por distintos motivos. Probablemente el principal sea la diversidad de informaciones que ofrecen estos registros, que superan con frecuencia el marco local del que emanan y sirven de complemento a otro tipo de documentación. Y, sobre todo, son difíciles de localizar sin índices que sirvan de guía al historiador que busca el dato concreto porque no está interesado en el estudio específico de un cabildo o del municipalismo en general. De ahí que paleógrafos y diplomatas reclamen desde hace tiempo un aumento de ediciones integrales de esta fuente (y no simples registros), siempre acompañadas del correspondiente estudio completo, esto es, codicológico, diplomático, paleográfico, sobre la historia del manuscrito particular y con índices (temáticos, toponímicos, de personas). Sin duda se trata de un trabajo laborioso y minucioso, a veces ingrato en el reconocimiento que obtienen los responsables de la edición, y sin duda de una enorme utilidad, cuyo alcance se valora mejor siempre desde la perspectiva del tiempo transcurrido.

No cabe duda de que dentro de la Corona de Castilla se ha prestado una atención particular a la edición de las actas conservadas en el sur del territorio, y más concretamente en los reinos de Sevilla y Granada. En el antiguo emirato nazarí brilla por derecho propio la labor impulsada desde la universidad granadina y su editorial, que dentro de la colección *Monumenta Regni Granatensis Historica* ha publicado las ediciones íntegras y los estudios de las actas capitulares de Granada —de la mano de M.<sup>a</sup> Amparo Moreno Trujillo (1497-1502) y M.<sup>a</sup> Dolores Guerrero Lafuente (1512-1516)— y de Almuñécar (1552-1582) —gracias a M.<sup>a</sup> Carmen Calero Palacios— además de un inventario de acuerdos de las actas capitulares del concejo de Málaga (1489-1516), fruto de la colaboración entre Esther Cruces Blanco y José M.<sup>a</sup> Ruiz Povedano. Más recientemente este último ha publicado la transcripción íntegra del primer libro con las actas del cabildo malagueño (1489-1494).



A este sucinto panorama historiográfico se añade ahora un nuevo libro, obra de José Juan Cobos Rodríguez. El autor, cuya monografía previa *Ciudad, tierra y agua: Antequera a finales de la Edad Media* ha supuesto un revulsivo en el conocimiento de la localidad y su tierra en época islámica y las primeras décadas de dominio cristiano, remata su contribución al estudio de la ciudad castellana primigenia con la transcripción y estudio de sus actas capitulares en la última década del siglo xv.

Cabe destacar particularmente el importante esfuerzo desarrollado, pues como se explica en el análisis del manuscrito y su estructura, a diferencia de lo encontrado en Almuñécar, Granada y Málaga, lo publicado no se corresponde íntegramente con el primer libro de actas capitulares de Antequera, y más aún, los folios y las sesiones tampoco están ordenados cronológicamente. De hecho, las sesiones entre 1494 y 1497, que no se han conservado completas, corresponden al 37% del documento en el que se insertan. La solución aportada es sin duda la más razonable: respetar la foliación actual del documento, pero alterar su orden de presentación al objeto de facilitar la comprensión del contenido, lo que se ha hecho atendiendo a la datación de cada sesión y a la continuidad de las temáticas. Para el futuro quedan pendientes de edición desde el folio 130 en adelante, con actas referidas a 1502-4, 1507 y 1509, a buen seguro de igual interés que las publicadas en este volumen.

El análisis de la información, más allá de lo contenido en el oportuno índice de materias, revela al lector tanto los asuntos tratados por el concejo como su alcance territorial. En este sentido, cabe recordar que la posición de la ciudad de Antequera en los últimos siglos del Medievo fue particular: integrante del emirato nazarí, tras la conquista castellana de 1410 se adscribió al reino de Sevilla. En todo caso, tras la conquista del reino de Granada en 1492 su posición geográfica, central en el territorio meridional de la corona, la convirtió en etapa fundamental tanto del eje norte-sur entre Córdoba y Málaga como del eje este-oeste entre Granada y Sevilla. De esta manera se entiende que lleguen noticias del nuevo reino de Granada (Málaga y Granada), pero también de localidades vecinas (Archidona, Campillos, Osuna, Estepa, Écija) o lejanas (Sevilla, Jerez de la Frontera) en el reino hispalense, o del reino cordobés (Lucena, Aquilar, Espajo, Córdoba).

Hay una atención particular a la estructura concejil, con mención de sus cargos mayores y menores; a la organización de la hacienda municipal, sus ingresos y sus gastos; a la normativa, con la aprobación de las correspondientes ordenanzas para regular tanto la convivencia ciudadana como las actividades económicas; a la celebración de fiestas religiosas o la relación con la corona. Además, dos oficios del cabildo reciben una atención particular: el escribano del concejo y el pregonero.

En definitiva, el lector se encontrará con una transcripción completa y rigurosa del texto, ordenada cronológicamente y acompañada de un estudio exhaustivo, con cómodos índices. De esta manera se facilita el acercamiento a un documento que apenas había sido explorado hasta el momento, en aproximaciones previas con importantes limitaciones, tanto de integridad del estudio como de interpretación de su información. Sin duda, una ocasión más para situar Antequera en el lugar que le corresponde en la historia bajomedieval de su territorio.